

CONDICIONES PARTICULARES FIANZAS CONSTRUCCION/SUMINISTROS

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	EUOMOTORS SAS AVDA. JOHN F. KENNEDY #10104 EUOMOTORS RENAULT SAN GERONIMO DISTRITO NACIONAL R.D.	POLIZA No.	6258260000542
IDENTIFICACION No.	RNC-101044561	VIGENCIA	DESDE 28-ABR-2026 4:00PM HASTA 28-JUL-2026 4:00PM
AFIANZADO	EUOMOTORS SAS 101044561	TIPO MOVIMIENTO	EMISION / 0
INTERMEDIARIO	NVC ASESORES, CORREDORES DE SEGUROS S.R. L. 351	FECHA EFECTIVIDAD	28-ABR-2026 4:00PM
		FECHA MOVIMIENTO	28/04/2026
		MONEDA	PESO DOMINICANO
		TIPO FIANZA	LICITACION

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): EUOMOTORS SAS 101044561 Ha solicitado en fecha 27 de abril de 2026 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de RD\$941,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON 00/CENTAVOS).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE VARIOS TIPOS DE VEHICULOS DE MOTOR. REF JCE-CCC-LPN-2026-0002.**LA PRESENTE FIANZA NO POSEE LAS CONDICIONES DE SER PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE, POR LO QUE ESTA SUJETA AL BENEFICIO DE EXCUSION SEÑALADO EN EL CODIGO CIVIL***

- 2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL (LOS) BENEFICIARIO(S)): La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: JUNTA CENTRAL ELECTORAL y tiene como vigencia desde el 28 de abril de 2026 hasta 28 de julio de 2026, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.
- 3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.
- 4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-Contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria
- B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.
- 5.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.
- 6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
- 7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigentes capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas a favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.
- 8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por RD\$941,000.00 exigida a los señores afianzados, conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 27 de abril de 2026 .

RESUMEN DE PRIMAS

PRIMA NETA DEL PERIODO	: 3,764.00	PRIMA NETA ANUAL	: 3,764.00
IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	: 602.24	IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	: 602.24
PRIMA TOTAL	: 4,366.24	PRIMA TOTAL	: 4,366.24



Kaplan

CONDICIONES PARTICULARES FIANZAS CONSTRUCCION/SUMINISTROS

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	EUROMOTORS SAS AVDA. JOHN F. KENNEDY #10104 EUROMOTORS RENAULT SAN GERONIMO DISTRITO NACIONAL R.D.	POLIZA No.	6258260000542
IDENTIFICACION No.	RNC-101044561	VIGENCIA	DESDE 28-ABR-2026 4:00PM HASTA 28-JUL-2026 4:00PM
AFIANZADO	EUROMOTORS SAS 101044561	TIPO MOVIMIENTO	EMISION / 0
INTERMEDIARIO	NVC ASESORES, CORREDORES DE SEGUROS S.R. L. 351	FECHA EFECTIVIDAD	28-ABR-2026 4:00PM
		FECHA MOVIMIENTO	28/04/2026
		MONEDA	PESO DOMINICANO
		TIPO FIANZA	LICITACION



PABLO JAVIER DAGUZAN*
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO AREA TECNICA


Firma del Asegurado

EUROMOTORS, S.A.
RNC 101044561





CONDICIONES PARTICULARES FIANZAS CONSTRUCCION/SUMINISTROS

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	EUROMOTORS SAS AVDA. JOHN F. KENNEDY #10104 EUROMOTORS RENAULT SAN GERONIMO DISTRITO NACIONAL R.D.	POLIZA No.	6258260000542
IDENTIFICACION No.	RNC-101044561	VIGENCIA	DESDE 28-ABR-2026 4:00PM HASTA 28-JUL-2026 4:00PM
AFIANZADO	EUROMOTORS SAS 101044561	TIPO MOVIMIENTO	EMISION / 0
INTERMEDIARIO	NVC ASESORES, CORREDORES DE SEGUROS S.R. L. 351	FECHA EFECTIVIDAD	28-ABR-2026 4:00PM
		FECHA MOVIMIENTO	28/04/2026
		MONEDA	PESO DOMINICANO
		TIPO FIANZA	LICITACION

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): EUROMOTORS SAS 101044561 Ha solicitado en fecha 27 de abril de 2026 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de RD\$941,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS CON 00/CENTAVOS).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE VARIOS TIPOS DE VEHICULOS DE MOTOR. REF JCE-CCC-LPN-2026-0002.**LA PRESENTE FIANZA NO POSEE LAS CONDICIONES DE SER PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE, POR LO QUE ESTA SUJETA AL BENEFICIO DE EXCUSION SEÑALADO EN EL CODIGO CIVIL***

2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL (LOS) BENEFICIARIO(S)): La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: JUNTA CENTRAL ELECTORAL y tiene como vigencia desde el 28 de abril de 2026 hasta 28 de julio de 2026, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-Contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigentes capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas a favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.

8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por RD\$941,000.00 exigida a los señores afianzados, conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 27 de abril de 2026 .

RESUMEN DE PRIMAS

PRIMA NETA DEL PERIODO	: 3,764.00	PRIMA NETA ANUAL	: 3,764.00
IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	: 602.24	IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	: 602.24
PRIMA TOTAL	: 4,366.24	PRIMA TOTAL	: 4,366.24



Handwritten signature



CONDICIONES PARTICULARES FIANZAS CONSTRUCCION/SUMINISTROS

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	EUROMOTORS SAS AVDA. JOHN F. KENNEDY #10104 EUROMOTORS RENAULT SAN GERONIMO DISTRITO NACIONAL R.D.	POLIZA No.	6258260000542
IDENTIFICACION No.	RNC-101044561	VIGENCIA	DESDE 28-ABR-2026 4:00PM HASTA 28-JUL-2026 4:00PM
AFIANZADO	EUROMOTORS SAS 101044561	TIPO MOVIMIENTO	EMISION / 0
INTERMEDIARIO	NVC ASESORES, CORREDORES DE SEGUROS S.R. L. 351	FECHA EFECTIVIDAD	28-ABR-2026 4:00PM
		FECHA MOVIMIENTO	28/04/2026
		MONEDA	PESO DOMINICANO
		TIPO FIANZA	LICITACION



Firma del Asegurado

